

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA CANDIDATA

Convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador (FPI-STEP 2026)

CÓDIGO SIA							
------------	--	--	--	--	--	--	--

Este documento debe ir firmado electrónicamente por la persona candidata

DESTINACIÓN	Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores
Código DIR3	A04043880

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Dirección Electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Teléfono Móvil			
ENTIDAD					
Denominación social			NIF		

DECLARO:

- Que los datos anteriores son ciertos y están completos, y que conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que he sido informado del sistema de tratamiento de mis datos, así como de los derechos que me otorga la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Que conozco y acepto las obligaciones que establece el artículo 15 de la Orden de la consejera de Innovación, Interior y Justicia, de 26 de enero de julio de 2010, por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones, en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Que no incurso en ninguna de las causas de prohibición o de incompatibilidad para recibir subvenciones previstas en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 27 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre).
- Que conozco y cumplo el régimen de incompatibilidades establecido en el apartado cuarto de la convocatoria FPI-STEP 2026, y que en el supuesto de que me encuentre en el perfil general, la presente ayuda no es compatible con otra ayuda de características parecidas ni con vinculaciones contractuales que puedan restar exclusividad a la dedicación a la formación en investigación.
- Que en el supuesto de que me encuentre en el perfil profesional, la presente ayuda es compatible con las vinculaciones contractuales asociadas al desarrollo de tareas relacionadas con las

áreas STEP o con las titulaciones universitarias relacionadas, y que cumpla las condiciones mínimas de compatibilidad (dedicación al proyecto, no existencia de cláusula de exclusividad o autorización expresa, ausencia de solapamiento horario y respeto de los descansos legales), y no existe ningún conflicto de interés.

- Que me comprometo a comunicar a la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores cualquier cambio relevante que se produzca durante el periodo de vigencia de la ayuda en relación con el régimen de incompatibilidades o que pueda suponer un conflicto de interés.

DECLARO:

☐ Que no he solicitado ni obtenido ayudas de administraciones o entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, en relación con la contratación de personal investigador objeto de esta solicitud.

☐ Que he solicitado u obtenido ayudas de administraciones o entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, en relación con la contratación de personal investigador objeto de esta solicitud. La relación de ayudas es la siguiente:

[Se debe especificar: convocatoria, entidad, nombre de la ayuda, importe y estado (concedida o solicitada)]

1.

2.

3.

4.

5.

DECLARO:

[De conformidad con los periodos de goce de anteriores contratos predoctorales]

☐ Que he disfrutado de un contrato predoctoral los datos del cual se facilitan a continuación:

Periodo disfrutado:

Desde:

Hasta:

Total meses:

Denominación de la entidad concesionaria:

DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaudación de los documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean necesarios para tramitar la solicitud.

- ☐ Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por eso, presento los documentos que se requieren en la resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se convocan ayudas para la formación de personal investigador (FPI-STEP 2026).

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LA HACIENDA ESTATAL

En aplicación del artículo 95.1k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

- ☐ Autorizo al órgano instructor a comprobar si la persona interesada está al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del estado.
- ☐ No autorizo la consulta telemática y, por tanto, aportaré el certificado correspondiente.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, la LOPDGDD, el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el cual se aprueba la Política de Protección de Datos Personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y el resto de legislación vigente en materia de protección de datos personales, y de conformidad con el artículo 13 del RGPD, se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: La finalidad del tratamiento es la tramitación del procedimiento administrativo para conceder ayudas para la formación de personal investigador (FPI-STEP 2026) convocadas según la Resolución del consejero de Educación y Universidad, de día 3 de julio de 2026 (BOIB núm. 86, de 9 de julio de 2026), de acuerdo con lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de Ley de subvenciones y en cumplimiento de una misión realizada en interés público

Responsable del tratamiento: el director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores

Destinatarios de los datos personales: se cederán algunos datos a la Base de datos Nacional de Subvenciones a los efectos de cumplir el que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y a la entidad responsable de la evaluación externa (AQUIB)

Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el cual se han recogido y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos

Existencia de decisiones automatizadas: no se prevén

Transferencias de datos a terceros países: no se transferirán datos a terceros

Ejercicio de derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «[Reclamación de tutela de derechos](#)» ante la Agencia Española de Protección de Datos

Delegación de Protección de Datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Coordinación de Acción de Gobierno y Cooperación Local (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es)